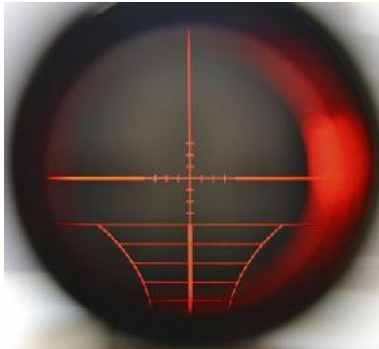




CARPETA N.º 8

Escenarios

Escenario 1: Asesinatos encargados por el Gobierno



Los asesinatos encargados por los gobiernos son aquellos comisionados o incluso ejecutados por un Gobierno, por razones políticas. Esta práctica puede que no sea muy común, pero ha existido en el pasado, en diferentes regímenes, tanto democráticos como totalitarios. Como todos los asesinatos, los asesinatos a cargo de un gobierno contravienen un derecho humano fundamental, el derecho a la vida.

Fuente: MartinaVaculikova/iStock

Como ejemplos de casos que se han considerado asesinatos encargados por un Gobierno cabría citar:

1. La Operación «Cólera de Dios» que siguió a la masacre de Múnich en 1972, cuando un equipo especial israelí, siguiendo órdenes del primer ministro de Israel, persiguió y acabó con los tres asesinos palestinos de once atletas israelíes que habían logrado sobrevivir;
2. La política de disparar a matar en la Irlanda del Norte de los años ochenta, en que varios irlandeses fueron presuntamente asesinados deliberadamente por oficiales y soldados sin que antes intentaran siquiera detenerlos.

Escenario 2: Detención indefinida sin un juicio



Fuente: sakhorn38/iStock

La detención indefinida supone el encarcelamiento por el Estado de un detenido sin un juicio. Esta práctica viola los derechos humanos de la persona detenida, así como el principio de que cualquier sospechoso es inocente mientras no se demuestre lo contrario. Aunque no se trata de una práctica habitual, en los últimos años algunos gobiernos han retenido sin fecha y sin juicio a personas sospechosas de terrorismo o traición.



Pueden citarse como casos relacionados con la detención indefinida sin juicio:

1. La operación del ejército británico conocida como «Demetrius», en la que se detuvo y encarceló a cientos de irlandeses presuntamente pertenecientes al Ejército Republicano Irlandés (IRA).
2. Guantanamo Bay, una prisión estadounidense en Cuba que funciona como centro de detención y en la que se mantiene a los sospechosos durante largos periodos de tiempo.

Escenario 3: Vigilancia global



Fuente: © Hellertoon



Por vigilancia global se entiende la vigilancia masiva de poblaciones enteras más allá de las fronteras nacionales. No es un concepto nuevo y, aparte de sus connotaciones políticas, se refiere también a la vigilancia de las poblaciones por razones de salud pública. La vigilancia global por razones políticas contraviene el derecho del individuo a la intimidad, entre otros. En 2013, un trabajador de la Agencia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos llamado Edward Snowden sacó a la luz pública una serie de documentos que dejaban en evidencia la vigilancia global a la que la Agencia nos estaba sometiendo.

- ¿Existen circunstancias en las que se pueden suspender o anular los derechos humanos?
- ¿Puede justificarse el desposeer a alguien de sus derechos humanos para proteger un bien mayor de una sociedad más grande?
- ¿Cuándo finaliza este desposeimiento de los derechos? ¿Qué piensas tú: estarías de acuerdo en que alguien pudiera ser desposeído de sus derechos en determinadas circunstancias?
- ¿Son más importantes las necesidades de una sociedad que los derechos humanos de uno de sus individuos?
- ¿Quién tiene, en última instancia, el derecho a decidir si se pueden anular los derechos humanos?